



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Resolución N° 581/13 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura -, con la modalidad a distancia, en la Extensión Áulica Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 924 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura y por Resolución N° 80/03 se aprobó la modalidad a distancia de la misma.

Que por Resolución Ministerial N° 470/03 el Ministerio de Educación otorgó validez nacional al título de Licenciado en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura - con la modalidad a distancia.

Que el dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa, con la modalidad a distancia, se realiza en la Sede de la Facultad Regional Resistencia a partir del año 2006 y en la Extensión Áulica Machagai desde el año 2013, según Resoluciones de Consejo Superior N° 749/03 y N° 878/13.

Que la Facultad Regional Resistencia cuenta con los recursos docentes y la capacidad de gestión necesaria para implementar el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa con la modalidad a distancia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Que su implementación exige pleno cumplimiento de las condiciones dispuestas en la propia currícula de la carrera.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria extra por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la misma y ha producido un dictamen favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Resistencia la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura - con la modalidad a distancia, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2014, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 924 y la Resolución N° 80/03.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 185/2014

djo
sr

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 185/2014

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- CICLO DE LICENCIATURA - MODALIDAD A DISTANCIA
(en la Extensión Áulica Formosa)**

1.- COORDINADORA DE LA CARRERA

- Mirtha Eve GIOVANNINI
 - Especialista en Docencia Universitaria
 - Analista en Sistemas

2.- CUERPO DOCENTE

- María Fabiana del Carmen IURICH
 - Especialista en Docencia Universitaria
 - Profesora en Ciencias de la Educación - UNNE
- Valeria Celeste SANDOVAL VERÓN
 - Ingeniera en Sistemas de Información
- Luis Alejandro ARIZMENDIA
 - Especialista en Ingeniería en Calidad
 - Especialista en Docencia Universitaria
 - Ingeniero Electromecánico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- María del Carmen MAUREL
 - Licenciada en Tecnología Educativa
 - Profesora en Ciencias de la Educación

- Paola Edith PIANA
 - Licenciada en Tecnología Educativa

- Liliana Raquel CUENCA PLETSCH
 - Magister en Informática y Computación
 - Ingeniera en Sistemas de Información

- Miguel Edgardo PRADO LIMA
 - Doctor Interuniversitario en Tecnología Educativa
 - Magister en Docencia Universitaria
 - Abogado

- Sonia Balbina RAFFIN
 - Profesora en Filosofía - UNNE

- María Graciela FERNÁNDEZ
 - Especialista en Didáctica y Curriculum
 - Profesora en Ciencias de la Educación - UNNE

- Patricia Belén DEMUTH MERCADO
 - Especialista en Ciencias Sociales
 - Licenciada en Ciencias de la Educación



- Mirta Esther CABRERA
 - Especialista en dictado de Inglés Técnico
 - First Certificate in English

3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La Facultad Regional Resistencia, en la Extensión Áulica Formosa, dispone para el dictado de la carrera de un aula equipada con treinta notebooks, una pantalla digital, un rack y un cañón proyector. El servidor del campus virtual cuenta con las siguientes prestaciones:

- Espacio de almacenamiento 5 Gb.
- Cuentas de e-mail POP3 con alias ilimitados y acceso por Webmail
- Cantidad ilimitada de subdominios
- Panel de control para administrar el dominio y sus configuraciones
- Soporte de lenguajes: PERL, PHP 4/5, ASP
- Cantidad de bases de datos MySQL:15
- Cantidad de bases de datos PostgreSQL: 5
- Hasta 50 Gb. de transferencia mensual
- Estadísticas online
- Sistema antivirus y antispam online
- Monitoreo y Soporte permanente
- Posibilidad de configurar y delegar DNS´s propios

Además, los estudiantes, en su mayoría, cuentan con el equipamiento que se distribuye por el Programa “Conectar Igualdad” implementado por el Gobierno Nacional.
